



Expediente: 108/26
Carátula: ABACA RAMIRO ROBERTO C/ MAMANI RAUL HORACIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20186551851 - ABACA, Ramiro Roberto-ACTOR/A
900000000000 - MAMANI, Raul Horacio-DEMANDADO
900000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 108/26



H30800121073

JUICIO: ABACA RAMIRO ROBERTO c/ MAMANI RAUL HORACIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:108/26.

Monteros, 06 de mayo de 2026.

I)- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II)- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación presentado.JMC FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.